

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA
EJERCICIO 2016**

En mi calidad de comisario de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA nominado por la Junta General de accionistas y en lo dispuesto en el art. # 279 de la ley de Compañías del Ecuador, ante ustedes expongo lo siguiente:

21. La administración de la compañía ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes, constante en la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.
22. Se procedió a examinar los estados financieros de la empresa INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA del período 2016, se observó que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado período, cumpliendo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
23. La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, Ley de Facturación, Código Tributario y con los accionistas.
24. Durante el periodo motivo del presente informe, he concurrido a las instalaciones de la compañía, con el fin de evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándose razonablemente estructurados, en su forma y contenido.
25. En conclusión, mi examen a los estados financieros y anexos representa fielmente la situación económica de la empresa. Y que son igual al final del periodo, debido a que la Compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA, no han tenido actividad operativa, ni financiera, es decir que la empresa no ha tenido movimiento alguno.

Atentamente,

Ing. Ramón Elías Cedeño Giler
C.C# 0904354326